

SESION ORDINARIA N°63 DEL 04 DE SEPTIEMBRE 2006.-

Se inicia la sesión a las 15:40 horas, presidida por el Sr. Alcalde, don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los Concejales Sres.: Marco Olivares Cárdenas, René Vidal Barrientos, Julio Muñoz García, Ignacio Tapia Gatti, Juan Vera Sanhueza y Julio Alvarez Pinto. Actúa de Secretario Municipal (S) el funcionario Dante Montiel Vera.

El Sr. Alcalde en nombre del Concejo expresa su solidaridad con el Concejal Vidal, deseándole una pronta recuperación a su señora esposa, quien se encuentra afectada de salud. Enseguida clarifica lo referente a la carta enviada por la Junta de Vecinos Pobl. Camilo Henríquez, Yungay y Viviendas Progresivas, indicando que instruyó a los funcionarios de Secretaría Municipal que cuando llegue una correspondencia para el Concejo ésta debe dirigirse inmediatamente a dicha instancia y no enviarla a otros estamentos, esto para evitar interpretaciones antojadizas y que no corresponden; en este caso se estaba esperando un informe de la DOM que se recibió hace una semana y esto explica lo ocurrido.

Se aprueban las Actas de las Sesiones Ordinarias N°61, N°62, y Extraordinaria N°11.

A continuación se presentan al Concejo los funcionarios de Secplan, Sres. Guido Bórquez, Eugenio Rivera, Roberto Rojas y Claudio Ulloa, quienes expondrán lo concerniente a los proyectos de la Municipalidad, utilizando un sistema computacional power-point.

Sr. Bórquez analiza en general las funciones de Secplan y explica el proceso de inversión pública calendarizado dentro del año. Menciona la "Cartera de Proyectos Municipal de Castro Proceso 2006-2007", y los proyectos presentados al F.N.D.R. año 2006 y 2007, indicando código, etapa, nombre, costo, y se explica cada uno de estos proyectos; también otros planes municipales y otras fuentes de financiamiento; el Programa de Mejoramiento Urbano 2006; Pavimentación Participativa 2006; Proyectos Sectoriales del Plan de Inversión para Chiloé (terminal marítimo, electrificación islas, plan estratégico de transporte para Castro, aeropuerto provincial). En cada ítem de proyectos se detalla la iniciativa y otras explicaciones técnicas.

Los señores Concejales realizan diversas consultas acerca de los proyectos, en cuanto a diseño y ejecución en relación a la etapa. Se clarifica que a veces el Municipio con proyectos emblemáticos adelanta la inversión y con los propios recursos avanza con el diseño. Se dialoga acerca de la forma cómo postular las iniciativas, de la eficiencia de Secplan para desarrollar los proyectos, de la importancia comunicacional con las instituciones para informar mejor acerca de la formulación de los proyectos, y de las proyecciones de las iniciativas.

Sr. Alcalde: explica lo referente a los montos que el Municipio entrega al Serviu, acotando que ellos licitan produciéndose generalmente un saldo que no lo devuelven a esta

Municipalidad; por lo tanto, desea realizar una negociación con el Serviu para ver la posibilidad que inviertan en la comuna con dicho saldo.

Sr. Olivares: consulta acerca del camino cruce Rilán - Puyán.

Sr. Bórquez: como Concejo aprobaron en su oportunidad que algunos recursos se destinarán a la etapa de diseño y ejecución, por lo tanto, existe un grado de avance en esta obra, que se complementará con el Plan integral de caminos de Chiloé, porque conlleva fondos para caminos rurales.

Sr. Alvarez: solicita una explicación acerca de los recursos del F.N.D.R. vía rápida, donde el Municipio de Castro no obtuvo ningún proyecto, piensa que faltó mayor creatividad y coordinación para disponer de proyectos y por supuesto de los fondos.

Sr. Bórquez: en reunión con el Intendente se planteó la posibilidad que las Municipalidades aceleraran algunos proyectos en cartera o que no tuvieran financiamiento, como el Municipio con sus proyectos del 2006 tenían financiamiento debían pensar en otras propuestas nuevas que no cumplieran con el calendario habitual mencionado. Tenían que formular fuera de plazo con proyectos de rápida ejecución y gasto, así presentaron dos proyectos: maquinaria y ambulancia para el hospital; sin embargo no pudieron adelantar los plazos razón que técnicamente impidió que obtengan recursos; reconoce que no tuvieron la celeridad suficiente en este aspecto.

Sr. Rivera: menciona que sin antigüedad alguna, sin proceso de recomendación técnica, dichos proyectos fueron avalados, fuera de toda lógica. Secplan se focaliza en proyectos más emblemáticos y en este ámbito están convocados a trabajar.

Sr. Muñoz: le preocupa que no considere un mea culpa Secplan, y que el Sr. Rivera como actor político en el Consejo Regional debe considerar más gestión, porque opinando como castreño igual deberían haber dispuesto de estos proyectos, aunque sean de poco monto.

Sr. Alvarez: piensa que Secplan no funcionó bien en esta oportunidad, y debió considerar proyectos rápidos en ejecutarlos, porque da la impresión que en este caso la burocracia fue la que imperó junto a una tramitación inoficiosa.

Sr. Vidal: se perdió la oportunidad de proyectos pequeños, y considera muy importante la reunión con Secplan, especialmente para priorizar la postulación de proyectos como Concejo, además conoce la cantidad de proyectos postulados y la recomendación de cada uno de ellos, además de saber la capacidad técnica de Secplan por las situaciones ocurridas. Plantea que no existe una visión de proyectos para otros sectores, y que la explicación dada por Secplan por los proyectos rápidos no lo deja conforme. Se debe estar más atento a los recursos regionales, con una mejor coordinación y responsabilidad.

Sr. Muñoz: le preocupa que los CORE no están al parecer trabajando coordinadamente, puntualizando en la situación de los proyectos de Castro y Queilen que no fueron incorporados y estratégicamente era necesario postergar por breve tiempo la adjudicación; debiendo existir un mejor trabajo político.

Sr. Rivera: propuso al Intendente que dejaran pasar una semana, sin embargo la situación no prosperó, pese a que aducieron motivos valederos.

En torno a estos planteamientos se producen diversos diálogos entre los Concejales y funcionarios de Secplan, considerando principalmente el tema de los proyectos, las postulaciones, y la estrategia para que no ocurra nuevamente el hecho de no postular estos proyectos de rápida ejecución.

Sr. Alcalde: plantea que puedan incorporarse iniciativas o propuestas por parte del Concejo a fin que Secplan lo comience a gestionar técnicamente.

Sr. Olivares: se refiere a los pavimentos participativos, y de algunos tramos que puedan ejecutarse, especialmente la calle padre Manuel Cárcamo o la calle del Millantuy.

Sr. Ulloa: es importante que los vecinos se organicen como comité para colaborar con esta pavimentación.

Sr. Olivares: también es fundamental que el Municipio en estas pavimentaciones tenga un sentido social, porque en algunas arterias no hay viviendas o son muy pocas, y por lo tanto hay que colaborar con propios recursos. Plantea lo relacionado con la pavimentación rural, y consulta mediante qué fondos o postulación se hará.

Sr. Alcalde: en las conversaciones sostenidas con Vialidad se priorizaron dos caminos para Castro: cruce Piruquina hasta San Pedro, y Puyán - Curahue - La Estancia, aparte del de Rilán.

Se intercambian opiniones con el Concejel Olivares respecto a la priorización, y que es importante considerar el tramo Puyán - Chañihué, Yutuy, Lingue, Ducán, especialmente por el problema de la cuesta de Puyán y enfocar el camino considerando población, turismo, acuicultura.

Sr. Alcalde: se refiere al plan de aguas lluvias, y que Castro se incorpora a esta iniciativa.

Sr. Vidal: manifiesta el tema del alcantarillado, que se encuentra colapsado en Castro en relación al crecimiento de la ciudad; es importante un plan de inversión para el alcantarillado.

Sr. Alcalde: informa que la DOM realizó un nuevo catastro y detectaron 20 roturas en las calles del centro, dichos rompimientos son efectuadas por contratistas autorizados por Essal. Adjuntó un nuevo oficio al Gerente de Essal para que reparen a la brevedad estas 20 anomalías, si en este caso no lo solucionan tendrá que dirigirse a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Sr. Vidal: manifiesta su queja por no haber sido considerado el Concejo en la reunión con el deporte para entregar la opinión, la idea es participar y realizar alguna observación.

Sr. Rivera: explica la postulación y otros aspectos técnicos referidos a la carpeta sintética para el estadio, junto a obras adyacentes enmarcadas en el mismo aspecto.

Los señores Concejales expresan opiniones en relación a la importancia de que Castro pueda disponer de una carpeta sintética en el principal campo deportivo, donde Secplan tiene importancia fundamental para desarrollar la propuesta.

Finalizar el informe técnico de Secplan, retirándose los funcionarios, y el Concejo agradece por los planteamientos efectuados y las explicaciones entregadas.

ACUERDO N°1. El Concejo acuerda por unanimidad otorgar audiencias para el día 13 de Septiembre al Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos de Castro, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Castro "Esteban Antigüal".

A continuación ingresa a la reunión el funcionario del Departamento de Finanzas, Sr. Santos Oyarzo, para informar de proposición de modificación presupuestaria. Entrega a cada Concejal la documentación respectiva; explica lo concerniente al Fondo Común Municipal, y tanto los ingresos como egresos presupuestarios.

Sr. Alcalde: se van a recibir 100 millones de pesos vía PMU de Educación, 20 millones para el Liceo Galvarino Riveros para mejoramiento de cocina y comedor, 5 millones para los baños del mismo establecimiento; en este sentido se coordinó con la Corporación de Educación para efectos de agilidad y rapidez; solicita la aprobación del Concejo para efectuar la transferencia de los recursos a la Corporación y comenzar los trabajos a la brevedad, porque si fuera a nivel municipal es muy lenta la tramitación.

ACUERDO N°2. El Concejo acuerda por unanimidad que una vez que lleguen los recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (PMU) se transferirán a la Corporación de Educación, para la terminación de trabajos del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas, además 5 millones para baños, y 20 millones para comedores y cocina del mismo establecimiento. También se aprueba la modificación presupuestaria.

PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CONCEJO MUNICIPAL

A) INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO			SUPLEMENTACION	DISMINUCION
		VIGENTE	DEVENGADO	SALDO		
01.02	RENTA DE INVERSIONES	9.500.000	6.585.451	2.914.549	450.000	
01.03.001	PART.IMPUESTO TERRITORIAL	191.719.000	110.211.992	81.507.008	33.500.000	
01.04.001	PERMISOS DE CIRCULACION	242.200.000	198.776.067	43.423.933	1.500.000	
01.04.002	PATENTES MUNICIPALES	341.500.000	348.511.186	-7.011.186	8.700.000	
01.04.009	OTROS (PATENTES ACUICOLAS)		6.273.114	-6.273.114	7.000.000	
01.05.001	DERECHO DE ASEO	36.700.000	34.479.161	2.220.839	7.700.000	
01.05.009	DERECHOS VARIOS	272.600.000	203.487.452	69.112.548	6.500.000	
04.41.001	INGRESOS DE ENAJENACIONES DEL ANO	5.967.000	23.300.000	-17.333.000	17.333.000	
06.63.009.014	INGRESO „MULTAS LEY DE PESCA	0	13.620.411	-13.620.411	13.650.000	
07.79.009	OTROS	8.000.000	8.158.205	-158.205	4.000.000	
10	OPERACIONES ANOS ANTERIORES	7.300.000	11.634.000	-4.334.000	7.000.000	
TOTAL					107.333.000	

B) EGRESOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO			SUPLEMENTACION	DISMINUCION
		VIGENTE	DEVENGADO	SALDO		
21.01.001	SUELDOS BASES DEL PERSONAL DE PLANTA	100.220.000	69.856.353	30.363.647	4.900.000	
21.02.001	ASIG.POR ANOS DE SERVICIOS	11.800.000	8.208.451	3.591.549	900.000	
21.02.006	ASIG.DL.3551/81	141.520.000	93.914.159	47.605.841		600.000
21.02.027	ASIG. MEJO. GESTION MUNIC. LEY 19803	19.000.000	9.901.114	9.098.886	900.000	
21.02.028	BONIF. COMPENS. ART. 11 LEY 19803	3.800.000	1.581.187	2.218.813		500.000
21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERS.NATURALES	40.000.000	21.613.970	18.386.030		2.000.000
21.03.003	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	6.000.000	204.340	5.795.660		1.000.000
21.06.002	OTRAS COTIZ.PREVISIONALES PERSONAL DE PLANTA.	5.500.000	3.987.929	1.512.071	600.000	
21.06.004	OTRAS COTIZ.PREV..PERSONAL A CONTRATA.	860.000	701.939	158.061	250.000	
21.10	OTRAS REM.REG.POR EL COD.TRABAJ	13.000.000	11.096.342	1.903.658		600.000
21.15.001	SUELDOS BASES DEL PERSONAL A CONTRATA	19.375.000	13.916.595	5.458.405	1.600.000	
21.16.003	ASIGNACION DE ZONA	10.850.000	7.793.287	3.056.713	950.000	
21.16.006	ASIGNACION D.L.N.3551/81	17.200.000	12.519.762	4.680.238	1.750.000	
21.16.007	OTRAS ASIGNACIONES	5.720.000	3.981.573	1.738.427	300.000	
21.16.008	INCR.REM.IMPONIBLE D.L.N.3501/80	4.170.000	2.992.057	1.177.943	370.000	
21.16.009	BONIF.COMPENSATORIA LEY N.18566	1.150.000	865.227	284.773	180.000	
21.16.011	BONIF.COMPENSATORIA-ART.10 LEY 18675	2.960.000	2.210.615	749.385	450.000	
21.16.013	ASIG.UNICA ART.4,LEY N.18717	6.635.000	4.477.452	2.157.548	150.000	
21.16.027	ASIG. MEJO. GESTION MUNIC. LEY 19803	4.000.000	1.677.981	2.322.019		500.000
21.16.028	BONIF. COMPENS. ART. 11 LEY 19803	780.000	305.574	474.426		100.000
22.11	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	13.000.000	12.400.903	599.097	300.000	
22.12.001	PARA VEHICULOS	24.000.000	14.230.695	9.769.305	1.000.000	
22.13.001	MATERIALES DE OFICINA	22.000.000	12.355.905	9.644.095	3.000.000	
22.16.001	CONSUMOS DE ELECTRICIDAD	10.400.000	7.206.346	3.193.654	2.000.000	
22.16.002	SERVICIO TELEFONICO	32.100.000	21.971.035	10.128.965	3.000.000	
22.17.007	GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	62.760.000	59.359.048	3.400.952	3.000.000	
22.17.010	ARRIENDO DE INMUEBLES	24.500.000	12.821.966	11.678.034	2.000.000	
22.17.011	OTROS ARRIENDOS	6.500.000	4.432.715	2.067.285	2.000.000	
22.17.018	IMPREVISTOS	1.000.000	1.183.819	-183.819	500.000	

22.20.001	CONSUMO DE ALUMBRADO PUBLICO	170.000.000	138.544.417	31.455.583	24.784.000	
22.20.002	CONSUMO DE AGUA	28.300.000	21.738.417	6.561.583	6.000.000	
22.20.003	CONVENIOS POR SERVICIOS DE ASEO	495.000.000	287.801.714	207.198.286		1.000.000
1212220005	CONV.MANT.ALUMBRADO PUBLICO	26.000.000	14.340.200	11.659.800		3.500.000
25.31.008.005	CORP. JUDICIAL DEL BIO BIO	7.500.000	0	7.500.000	280.000	
25.31.008.009	PROGRAMA PUENTE	10.300.000	6.605.619	3.694.381	1.230.000	
25.31.008.010	ACTUALIZACION FICHAS CAS Y TOMA ENCUESTAS NUEVAS	3.300.000	2.398.955	901.045	700.000	
25.31.011	CUMPLART.88 LEY 18.695	27.000.000	16.271.308	10.728.692	3.000.000	
25.31.012	CUMPLIM.ART.90 LEY 18.695	380.000	265.222	114.778	200.000	
25.31.014.005	JUNTA VECINOS SAN JOSE	250.000	250.000	0	250.000	
31.53.008	DISEÑO CONSTRUCC. CAS. SAN. RILAN	24.303.000	21.872.700	2.430.300		2.430.000
.31.53.009	DISEÑO CONSTRUCC. CAS. SAN. LLAULLAO	28.616.000	25.754.400	2.861.600		2.861.000
31.56.001	ADQUISICION EQUIPOS CIMPUTACIONALES	5.000.000	4.013.816	986.184	1.505.000	
31.70.001	MANTENCION CAMINOS	36.455.000	36.222.504	232.496	10.000.000	0
31.70.025	PROYECTO MUJERES POR UN MEJOR ENTORNO	2.200.000	1.963.420	236.580		236.000
31.70.029	PROYECTO MUJERES POR UN MEJOR ENTORNO 2º ETAP-	3.156.000	2.869.231	286.769		286.000
33.87.001	PROYECTOS DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	60.723.000	60.723.000	0	44.897.000	
TOTAL					122.946.000	15.613.000

Sr. Alcalde: propone al Concejo que las reuniones de septiembre las realicen antes del 15 del mismo mes. Se dialoga sobre este planteamiento y **el Concejo acuerda** tener la reunión el jueves 7 de septiembre y las audiencias para el miércoles 13 de septiembre, a las 15:30 horas, como se había indicado.

Ingresan a la reunión del Concejo la Directiva de la Junta de Vecinos "Nueva Aurora" y Directiva de la "Agrupación de Mujeres". Entregan una carta a cada Concejal referida a una serie de anomalías y clarificación que desean informar como organización comunitaria.

Sra. Carmen Antiñanco: como Presidenta de la Junta de Vecinos explica que los hechos planteados por la directiva de la Pobl. Camilo Henríquez en sesión anterior no corresponde a la verdad, están muy molestas por lo ocurrido. Informa de la Junta de Vecinos Pobl. Camilo Henríquez no está vigente, explica los inconvenientes de las elecciones, indica las anomalías de las renunciaciones de los vecinos a la junta de vecinos; ellos, por su parte, se constituyeron legalmente ante Notario. Solicitan al Concejo que pueda solicitar certificado de vigencia de la institución cuando pidan audiencia; agrega que el Concejo no es un Tribunal de Justicia ni menos el lugar apropiado para denunciar a funcionarios. La sede de la Junta de Vecinos Pobl. Camilo Henríquez está casi abandonada y descuidada, razón por lo cual hicieron la denuncia respectiva; tienen la autoridad moral para ocupar la dependencia por los años de gestión realizada, especialmente porque no tienen donde funcionar y necesitan tener una sede urgentemente.

Sra. Teresa Ojeda: como Presidenta de la "Agrupación de Mujeres" señala que no pueden hacer talleres de artesanía; la sede está abandonada, necesitan disponer de un espacio para desarrollar su trabajo. No le ceden la sala de la Junta de Vecinos Pobl. Camilo Henríquez para sus talleres, desean que la ocupación sea transitoria mientras la directiva de la junta de vecinos se reorganice nuevamente.

Sr. Alcalde: en relación a la solicitud para construir sede y ocupar área verde, es el Serviu que debe clarificar y analizar la situación. Consulta si no será posible llegar a algún acuerdo en la Población Camilo Henríquez, habiendo tantas necesidades en el sector y programas a desarrollar. Es innecesario dividir una población en dos juntas de vecinos, siendo fundamental dejar de lado los problemas personales.

Los señores Concejales expresan sus comentarios junto a los vecinos analizando el por qué se dividieron, el inconveniente de la no utilización de la sede, y se dialoga sobre diversos aspectos acerca del funcionamiento de este local comunitario.

Sr. Alvarez: en su oportunidad plantearon que la sede sea ocupada por todos, pero que tenga un ordenamiento, es decir un horario de ocupación.

Sr. Muñoz: manifiesta la idea que sea un funcionario del Depto. de Organizaciones Comunitarias que se responsabilice y solucione el problema, tanto en el proceso eleccionario como en la distribución de los horarios para reuniones y talleres. Es importante que se oficie a los involucrados para la pronta solución.

Sr. Alcalde: somete a consideración lo indicado y se analiza la propuesta del Concejal Muñoz. **El Concejo por unanimidad acepta y respalda la iniciativa mencionada.**

Sr. Vera: manifiesta que las organizaciones comunitarias están muy debilitadas y se están desintegrando, por tanto, no es bueno dividir las.

Se retiran de la sesión las directivas de la Junta de Vecinos "Nueva Aurora" y "Agrupación de Mujeres" agradeciendo por la recepción del Concejo.

A continuación **el Concejo Municipal por unanimidad aprueba las Patentes comerciales** siempre que cumplan con la normativa legal vigente. A saber, Patente de Giro Minimercado, a nombre de Luis Alberto Hernández Leiva, Rut: 10.329.764-8 a dirección comercial Thompson N° 295; Patente de Giro Restaurant Nocturno, a nombre de Inversiones Rohe Ltda., Rut: 76.551.130-5, en la dirección comercial de Esmeralda N° 306; Patente de Giro Restaurant Diurno, a nombre de Inversiones Rohe Ltda., RUT: 76.551.130-5, en la dirección comercial de Esmeralda 306.

Se lee la carta de la Srta. Hil Hernández, donde solicita un aporte de \$ 1.500.000 para sus actividades del reinado de Miss Earth. Los Concejales dialogan acerca de esta petición, y se concluye que el Sr. Alcalde buscará una solución al respecto, proponiéndoselo al Concejo en sesión del día jueves próximo.

También se analiza la carta del Club de Rodeo de Castro, solicitando \$400.000 para las actividades de Fiestas Patrias para realizar el Festival Criollo en el Parque Municipal. En

este caso se debe realizar una transferencia, concluyéndose que el día jueves se resolverá esta petición.

Mociones:

Sr. Olivares: indica que a la Sra. Silvia del Carmen Ojeda se le quemó la casa el miércoles pasado en calle Cipriano Osorio 893 de Población Camilo Henríquez y se solicitó ayuda al Municipio, sin embargo se le comunicó que habría ayuda social hasta octubre.

Sr. Alcalde: el caso lo está analizando el Departamento Social, y cuando estén listas las compras para este caso social se le irá a dejar.

Sr. Alvarez: el Presidente de la Junta de Vecinos de Rilán le informó que están con la idea de comprar una ambulancia, que sería la del Cuerpo de Bomberos de Castro, costándole aproximadamente \$ 3.000.000, y ya han reunido la mitad del valor. Solicitan la colaboración del Municipio por lo faltante, necesitándose el recurso para el otro año.

Sr. Alcalde: es importante un mayor análisis sobre lo planteado, debiéndose disponer de un informe técnico para saber el estado de la maquinaria; implicará además contar con un funcionario para que maneje la ambulancia. Por lo expuesto, solicitará la opinión de la Directora del Consultorio de Salud y del Sr. Chávez, Encargado de Taller Municipal, para determinar acerca de lo indicado.

Concluye la sesión a las 20:20 horas.-

Tabla: próxima sesión:

Audiencias: - Consejo de Oficiales Generales del Cuerpo Bomberos de Castro.
- Unión Comunal Juntas de Vecinos Rurales.
- Unión Comunal Juntas de Vecinos de Castro "Esteban Antigüal".-

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO (S)**